



## CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0047PH

Fecha de radicación: 01/06/2021

#### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-06-0071-0001-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-49306  
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 21 # 8 - 05/07  
BARRIO: Los Comuneros  
PROPIETARIO(S): Josefina Medina Hurtado, Adriana Medina Molina  
AREA DEL PREDIO: 85,00 m<sup>2</sup>  
DESTINACION: C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor  
USO: Vivienda  
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 168,99 m<sup>2</sup>

#### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

##### PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 8 - 07

Posee un área privada construida de 49,91 m<sup>2</sup>. Posee un área libre privada de 11,00 m<sup>2</sup>. Área privada total de 60,91 m<sup>2</sup>.

##### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201 NIVEL 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 8 - 05

Posee un área privada construida de 25,57 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 8 - 05

Posee un área privada construida de 44,56 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre

##### TERCER PISO:

APARTAMENTO 201 NIVEL 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 8 - 05

Posee un área privada construida de 1,62 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 8 - 05

Posee un área privada construida de 47,33 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre

El Apartamento 201 cuenta con dos niveles distribuidos en segundo y tercer piso con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 8 - 05. Cuenta con un área total privada construida de: 27,19 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre. Total área privada del apartamento 201: 27,19 m<sup>2</sup>.

Cuenta con un total de área Construida Privada de 168,99 m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 11,00 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 179,99 m<sup>2</sup>. Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-20-0421 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletines de Nomenclatura N.º 21-0061 NM expedido por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez y N.º N100438 expedido por la Curaduría Urbana de Bucaramanga Arq. Farid Numa Hernández

#### NOTAS TECNICAS:

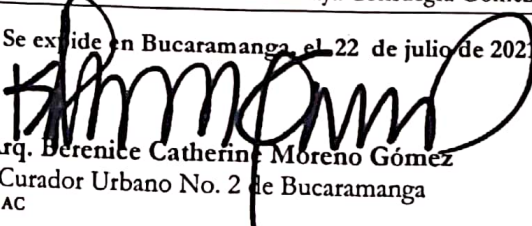
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

#### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Lucia Zoraya Consuegra Gomez

Matrícula 68700-09808

Se expide en Bucaramanga, el 22 de julio de 2021

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
AC

Calle 36 No. 23 - 69 - Tel. (7) 635 2808 - 635 2809 - Bucaramanga - Colombia  
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

[www.curaduria2bucaramanga.co](http://www.curaduria2bucaramanga.co)